

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en el polígono de El Tejar, del Puerto de la Cruz (Tenerife).*

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en el polígono de El Tejar, del Puerto de la Cruz (Tenerife).

**Tipo de licitación:** 64.207.771 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Quince meses.

**Fecha prevista de iniciación:** Se indica en el pliego de cláusulas.

El proyecto técnico, pliegos de cláusulas administrativas particulares, etc., podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, y en el edificio de Comunicaciones de Tenerife, en horas de oficina.

**Garantía provisional:** Fianza de 1.284.155 pesetas.

**Clasificación exigida:** Grupo C, categoría e.

**Modelo de proposición:** Se reseña en el pliego de cláusulas.

**Plazo y lugar de presentación:** Antes de las trece horas del día 16 de febrero en el Registro General de Correos, planta tercera, puerta S, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

**Documentos que se deben presentar:** Se reseñan en el pliego de cláusulas.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 26 de marzo de 1979.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 899-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Bernabé Soriano, Martínez Montañez y Pío XII».*

**Objeto:** Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de las calles Bernabé Soriano, Martínez Montañez y Pío XII».

**Tipo:** 2.221.491 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, dos meses; de garantía, seis meses.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

**Expediente:** Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 44.428 pesetas.

**Fianza definitiva:** Esta, y en su caso complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

**Modelo de proposición:** Don ..... (en nombre y representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución ..... de las obras de ..... se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde.—908-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Jan Petzold, último domicilio Langestrasse, 55, Frankfurt/Main, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención del automóvil «NSU», matrícula F-SK-839, levantada por la Guardia Civil el día 16 de noviembre de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 238/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 7 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.105-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo; se notifica a Tomás Paz Trenado, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Grau y Torras, 45, cuarto primera, inculcado en el expediente número 751/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 93.250 pesetas, que en cumplimiento de lo

establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.183-E.

#### LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Vera López, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 115/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal. 2.173-E.

Desconociéndose el actual paradero de Chung Thae Hwan, Jeong Jeong Jaek y D. O. Yang Kun, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

## OTROS ANUNCIOS

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal. 2.174-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Manuel Arantes Guerrero Bico, nacido en Vila Alba (Cuba), en 28 de enero de 1952, con pasaporte número 64924/1974, expedido en Lisboa, con último domicilio conocido en avenida Columbano Bordalo Pinheiro, 59, segundo, Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 45/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.170-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación complementaria de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 518,1 al 528,8. Tramo: Reus-Tarragona», en término municipal de Tarragona

Ha sido aprobado por la Superioridad el proyecto de referencia, con los beneficios derivados del que trae causa en orden a

que por serle de aplicación el programa de inversiones del P. de D., párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, del 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, así como la necesidad y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Será objeto de aplicación lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 63 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, a efectos de la pertinente reversión que proceda, en orden a los bienes o derechos, según sean objeto o no de afectación definitiva.

Todos quienes ostenten la condición de interesados y que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 12 de enero de 1979. El Ingeniero Jefe.—401-E.

Relación de afectados

Proyecto 7-T-275. Expediente 99/75.

Término municipal de Tarragona.

Núm. plano parcelario	Datos catastrales		Titular	Domicilio	Superficie m <sup>2</sup>
	Polígono	Parcela			
52	12	1	Estado español-MOPU, antes Ministerio del Aire.		— 688
59	1	3 y 3-a	D. José Sanroma Doz y doña Laura Colet Güell.	«Granja Avícola». Carretera Tarragona, sin número. Reus.	7.800
60	2	2	«Caipira, S. A.».	Tuset, 20-24-3.º. Barcelona.	18.728
102	27	39	«Grandes Superficies, S. A.».	Paseo Castellana, 112. Madrid.	— 1.750
105	27	39-b	«Grandes Superficies, S. A.».	Paseo Castellana, 112. Madrid.	1.293
108	26	74	D. Juan Conejos Bueria.	Restaurante Carretera de Reus, sin número. Alcover.	30

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CONFEDERACION NACIONAL DE EMPRESAS DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Nacional de Empresas del Comercio y de la Industria Fotográfica», con domicilio en Madrid, calle Montera, 22, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones Profesionales: «Asociación Nacional de Empresas Fotográficas», «Asociación de Fotógrafos Profesionales de Baleares» y «Federación de Empresas Fotográficas de Santa Cruz de Tenerife», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Asociaciones de Empresas fotográficas, Asociaciones o Confederaciones de fotógrafos profesionales, tiendas de venta de material fotográfico, laborato-

rios fotográficos, Escuelas profesionales, de importación y exportación de material fotográfico, Asociaciones de fotógrafos en las ramas de publicidad moda e industrial, Asociaciones de reporteros gráficos y Asociaciones de fabricantes de material fotográfico, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcelino Miguel Hernández González, don Basilio Segura Gómez y don José Luis Rodríguez Díaz.

FEDERACION GALLEGA DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS CARNICEROS-CHARCUTEROS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 9 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Asociaciones de Empresarios Carniceros-Charcuteros», con domicilio en Orense, calle Cardenal Quevedo, 49, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones Profesionales: «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Orense», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Pontevedra» y «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Salchicheros de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia; para las Aso-

ciaciones de empresarios carniceros-charcuteros, siendo los firmantes del acta de constitución don José Gil Fernández, don Gilberto Manso Alvarez y don Julio GAYOSO Iglesias.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados 1.º y 5.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION DE DESINSECTORES DE ESPAÑA (ADE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 12 de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Desinsectores de España (ADE)», en el que notifica el traslado de su domicilio a Madrid-9, avenida de Menéndez Pelayo, 53, 2.º E. firma la certificación don José Salazar Carrión.

ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha», con domicilio en Salamanca, calle de Espoz y Mina, 18, y cuya modificación consiste en: De los artículos 3.º y 60 de sus Estatutos; cambio de domicilio a Salamanca, calle Espoz y Mina, 18, desde Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 28. Siendo el firmante del acta don Juan Carlos Martín Aparicio.

Esta Oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 1.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION REGIONAL VALENCIANA DE OFICIALES DE LA MARINA CIVIL (ARVOMC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 13 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Valenciana de Oficiales de la Marina Civil (ARVOMC)», con domicilio en Valencia, calle Reina, número 68 (Ateneo Marítimo), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Alicante, Castellón y Valencia); para los profesionales con títulos de Capitán, Jefes y Oficiales de la Marina Mercante, en las especialidades de Puente, Máquinas y Radiotelegrafía, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Sánchez-Vizcaino Rodríguez, don José Luis Rodríguez Spánchez, don José Julio Guido Bermúdez, don Manuel Hernández Martínez y don Francisco J. Santos Lucas.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 6.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INFORMADORES DEL MOTOR

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Informadores del Motor», con domicilio en Madrid, plaza Santa Bárbara, 5, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los informadores profesionales inscritos en los correspondientes Registros Oficiales de Prensa y Radio que ejerzan actividad informativa sobre el motor o la circulación, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Ángel Guerrero Barra y don Enrique Hernández Muñoz.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 5.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### UNION CONFEDERAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 14 de febrero de 1979, ha sido depositado por don Juan

Zubillaga Esperanza y don Pío Maceda Granja, Coordinadores del Secretariado de la «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza», escrito de adhesión a dicha Confederación de los siguientes Sindicatos: «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Alava», «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza del País Canario» y «Sindicato Asambleario de Trabajadores de la Enseñanza de Valencia».

#### COMISION DE HIGIENE, MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE INDUSTRIAS QUIMICAS (COSHIQ)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Comisión de Higiene, Medicina y Seguridad en el Trabajo de Industrias Químicas (COSHIQ)», con domicilio en Madrid, calle Hermsolilla, 31, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas de la industria química y afines, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Casani Ruano, don Francisco Alcázar Sosa y don Eusebio Pérez-Bojía e Iruela.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados 5.º y 7.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (ASTIC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC)», con domicilio en Madrid, calle de Orense, 36, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don José Luis Cadierno Milán, don Sócrates Argüelles Domaica, don Rafael Hernández González, don Mariano Matéu Casadevall, don José Benítez Rubio, don Aser Gómez Rodríguez y don Cipriano Vallejo Herranz.

Esta Oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 5.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION NACIONAL DE EXPORTADORES DE LECHUGAS TROCADERO Y ESCAROLLA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta horas del día 15 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Exportadores de Lechugas Trocadero y Escarolla», con domicilio en Valencia (Benifayó), calle Marqués Sotelo, 8, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios importadores exportadores de frutos y productos horticolas, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Bosch San-

chís, don Sebastián Vergoños Boix, don Manuel Ferrer Maciá, don Manuel Ravenós Negra, don Constantino Adrián Mulet y don Miguel Suart López.

#### ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 15 de febrero de 1979, ha sido depositado certificado del acuerdo de la Junta directiva de la «Asociación de Industrias de la Carne de Madrid», de trasladar el domicilio desde Orense, número 14, a Echegaray, número 19, de la ciudad de Madrid, firman la certificación don Antonio García Fernández-Noriega, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

#### ASOCIACION GREMIAL DE AUTO-TAXI Y AUTO-TURISMO DE LA PROVINCIA DE CACERES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 15 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado certificado de adhesión de la «Asociación Gremial de Auto-Taxi y Auto-Turismo de la Provincia de Cáceres» a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», así como el de aceptación por parte de esta última, firman el acta de adhesión don Antonio Silva Peña y don Alberto Barrado López, y la de aceptación don Antonio Rivera Zambrano, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### BADAJOS

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 30 de enero de 1979, aprobó inicialmente el plan parcial industrial «Peals», presentado por «Cepisa» y redactado por el Arquitecto don José Mancera Martínez, que afecta a terrenos sitos en la zona 2 del sector 17 del plan general de ordenación urbana de la ciudad, y se acordó dar al mismo la tramitación prevista en el artículo 41 de la Ley del Suelo, por lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del presente anuncio, durante cuyo plazo podrán deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes, quienes lo tengan por conveniente.

Badajoz, 7 de febrero de 1979.—El Alcalde.—774-A.

##### ESTERRI DE ANEU (LERIDA)

Por este Ayuntamiento de Esterrí de Aneu se ha iniciado expediente para clausurar el Cementerio viejo de esta villa y trasladar los restos inhumados al Cementerio nuevo. Lo que se hace saber para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de tres meses.

Esterrí de Aneu, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—868-A.

##### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente y para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, conforme se refleja en los planos presentados con fecha 2 de agosto de 1978, el Plan Parcial

de Ordenación presentado por don Fernando Rodríguez Luengo para terrenos de la zona industrial de Barajas, situados a la altura del kilómetro 12,200 de la carretera nacional de Madrid a Barcelona y limitados: Al Norte, por los terrenos de E. N. A. S. A.; al Sur y Este, por enlace ferroviario Madrid-Barcelona, y al Oeste, por la colonia Fin de Semana, con las siguientes condiciones:

Primera.—Previamente a cualquier actuación deberán cederse al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, libres de cargas y gravámenes, los terrenos destinados a zona verde de uso público, así como los

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION 25 DE FEBRERO DE 1974

##### Pago de cupón

A partir del día 25 de febrero corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral.....	50,00
Impuesto sobre la Rentá de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la Central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de febrero de 1979.—El Secretario general.—972-12.

#### BANCO SIMEÓN, S. A.

Ponemos en conocimiento de las personas o Entidades que puedan ser titulares de las cajas de alquiler número 8, 12, 34, 60, 74, 75, 82, 83, 103, 107 ó 122, abiertas en la época que estaba ubicado el Banco Riva y García en plaza de Santa Ana, 14, lugar donde actualmente está el «Banco Simeón, S. A.», que si en el plazo de veinte días, a partir de esta comunicación pública, no se manifiestan como titulares, se procederá a la apertura de dichas cajas, ante Notario, ya que, después de transcurridos tres años del cambio de razón social, se sigue desconociendo los legítimos titulares de las mismas.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—«Banco Simeón, S. A.», Madrid.—La Intervención.—1.327-C.

1.º 19-2-1979

#### TALLERES VILLAR, S. A.

##### (TAVISA)

##### Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la mayoría de miembros del Consejo de Administración designado en Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de julio último, y una vez cumplida la misión para la que fue nombrado, de conformidad con el Convenio tenido con los acreedores, y ateniéndonos a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos por los que se rige la Compañía «Talleres Villar, S. A.» (TAVISA), se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Feria de Muestras de Zaragoza, en primera convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, al siguiente día 9, a la misma hora, en se-

destinados a dependencias municipales de servicio público o interés social.

Segunda.—Cesión de los terrenos de la red arterial y su faja de protección, así como los viales en general del polígono.

Tercera.—Será de aplicación la Ordenanza 8 —industria en general— de las vigentes Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación.

Cuarta.—El sistema de actuación será el de compensación.

Quinta.—De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1374/1977, de 2 de junio, se establece asimismo la cesión obligatoria al Ayuntamiento del 10 por 100 del aprovechamiento medio.

gunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Primero.—El Consejero Delegado dará cuenta a la Asamblea de los actos, gestiones realizadas y estado actual de la Sociedad desde la última Junta general extraordinaria, para su aprobación, en su caso.

Segundo.—Acuerdo de disminuir la ampliación del capital social en la cantidad que no ha sido suscrita dentro del plazo señalado, y ajustar así el capital social en la totalidad suscrita.

Tercero.—Designación del nuevo Consejo de Administración, previos los correspondientes acuerdos.

Cuarto.—Designación del Consejero Delegado.

Quinto.—Toma de posesión de los cargos designados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta será requisito indispensable tener inscritas sus acciones en el Libro Registro de la Sociedad con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Zaragoza, 7 de febrero de 1979.—Carlos de Castro, Consejero Delegado.—1.321-C.

#### AGRICOLA POZOBLANCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Luis Calpena, 9, bajos, de Novelda, el día 14 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Novelda, 8 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—436-D.

#### SADINVER S. A. DE INVERSIONES

##### BARCELONA

Vía Augusta, 36

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo de 1979, a las doce treinta horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta número 36, y en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978, y acuerdo sobre distribución de beneficios.

Asimismo, mediante el presente anuncio se cita a la información pública a los siguientes propietarios que figuran con domicilio en el antiguo pueblo de Barajas, en la relación obrante en las actuaciones aportadas por el promotor:

Parcela B. Propietario: Lucio Sanz-Cruzado Rubio. Superficie: 17.160 metros cuadrados.

Parcela E. Propietaria: Adela Antonia Sevillano. Superficie: 16.160 metros cuadrados.

Madrid, 15 de enero de 1979.—El Secretario general.—1.325-C.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Reelección o nombramiento de Administrador, por finalización mandato.

5.º Adopción de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, a efectos de la concurrencia a la Junta general.

Barcelona, 8 de febrero de 1979.—El Administrador, Julio Vallejo Bruno.—1.163-C.

#### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

##### (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 10 de febrero de 1979, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 9924.

Madrid, 10 de febrero de 1979.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.», por poder, Paulino Santamaría de Dios.—1.176-C.

#### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

##### (INCESA)

Se pone en conocimiento de todos los suscriptores con títulos de capitalización en vigor del «Instituto Capitalizador Español, S. A.», que cumplimentando la Orden de 3 de noviembre de 1978, que desarrolla el Real Decreto 2426/1978, de 15 de septiembre, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, el sistema de amortización anticipada a practicar será el de la coincidencia de las cuatro últimas cifras del premio mayor del primer sorteo que mensualmente celebre la Lotería Nacional con alguno de los números para sorteos que llevan los títulos.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—1.177-C.

#### TRANSFORMADOS CERAMICOS ESPAÑOLES, S. A.

##### (TRANCESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el día 7 de marzo de 1979, en las oficinas de la factoría de la Sociedad, en Valladolid (carretera de Cabezón, kilómetro 4), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, jueves 29, en segunda convocatoria, si para la primera no existiese el quórum exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, para los acuerdos a adoptar.

##### Orden del día

1.º Lectura, aprobación y ratificación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1978.

3.º Aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

4.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1979.

6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.

7.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 12 de febrero de 1979.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Antonio Moreno Gil, Secretario del Consejo.—1.323-C.

#### CAJA DE AHORROS DE MANRESA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general ordinaria para su celebración, en el salón de actos del edificio social, paseo de Pedro III, número 24, Manresa, el día 8 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

b) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España.

c) Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social realizada durante el año 1978, así como del presupuesto de la Obra Benéfico-Social a realizar durante el presente ejercicio.

d) Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

e) Designación de tres miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas.

f) Designación de un miembro de la Comisión de Obras Sociales para cubrir la vacante producida.

g) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 12 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bargués Catllá.—1.318-C.

#### HEMAFORM, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Hemaform, S. A.», en su reunión del día 6 de febrero del año en curso, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Serrano, número 50, piso primero, el día 8 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el número de accionistas necesario para que pueda constituirse la Junta, al siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria.

##### Orden del día

1) Informe completo sobre la actual situación económica y financiera de la Compañía.

2) Medidas adoptadas para remediar o paliar la situación creada.

3) Deliberación y adopción, en su caso, de los acuerdos que se estimen pertinentes por la Junta, en relación con los temas anteriores.

4) Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración autorizando a apoderado de la Compañía a solicitar la declaración judicial de suspensión de pagos de la misma, y confiriendo a dicho apoderado las facultades previstas en la Ley.

Se recuerda a los accionistas que podrán concurrir a la Junta personalmente o representados, en las condiciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos sociales, siempre que con la antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan procedido al depósito de sus acciones o resguardos en la Caja social.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Roger Gallés.—1.314-C.

#### ACERIA DE ALAVA, S. A.

##### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

##### Emisión 28.2.77

Obligaciones simples, 350.000.000 de pesetas

Se convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, en el domicilio social, Amurrio (Alava), Polígono Industrial, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario.

2. Cese del Comisario y nombramiento de nuevo Comisario.

3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.

4. Presupuesto de gastos del Sindicato.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista, mediante carta dirigida al efecto al señor Presidente de la Asamblea.

De no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 20 de abril de 1979, a la misma hora y lugar y con arreglo al indicado orden del día. En este supuesto la Asamblea quedará válidamente constituida, pudiendo tomar acuerdos, cualquiera que sea el número de obligacionistas asistentes y de obligaciones presentes y representadas.

Amurrio (Alava), 9 de febrero de 1979. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, J. Bilbao Varela.—971-4.

#### FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

##### (FIGRANVISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, a las doce y media de la mañana del día 8 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segundo —según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 9, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979, y

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de veinte o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones, o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a su disposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1978, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 17 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.316-C.

#### RENDA CATALANA, S. A.

«Renta Catalana, S. A.», y «Renta Catalana, S. A., Sociedad Comanditaria por Acciones (de la 1 a la 17, ambas inclusive)», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que mediante sendos acuerdos sociales adoptados en las respectivas Juntas celebradas de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos, el día 3 de enero de 1979 aprobaron la fusión de dichas Compañías con la absorción por parte de «Renta Catalana, Sociedad Anónima», de todas las relacionadas comanditarias, con aportación por parte de éstas de la totalidad y en bloque de su patrimonio y el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones por parte de la primera, para adjudicarse, al tipo de la par, a los accionistas de las Entidades absorbidas, en sustitución de los títulos que actualmente poseen de es-

tas últimas. Todo ello resulta de la escritura de fusión, autorizada el día 8 de enero de 1979 por el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—842-4.  
y 3.º 19-2-1979

#### EMILIO RUIZ RUIZ, S. L.

Don Emilio Ruiz Ruiz, Presidente de «Emilio Ruiz Ruiz, S. L.», Compañía mercantil domiciliada en Lucena (Córdoba), carretera de Lucena a Puente Genil, sin número de gobierno, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al folio 88 del tomo 127 general, 310 de la sección de Limitadas, hoja número 2.714, general 310 de la sección de Limitadas, inscripción primera, pone en conocimiento del público en general:

Que en Junta general universal reunida en Lucena, en fecha 12 de enero del corriente año, ante el Notario de dicha ciudad don Javier Roca Ferrer, la totalidad de los socios de la susodicha Compañía, acordó por unanimidad la transformación de la misma en anónima. Y en cumplimiento de lo prescrito por las disposiciones legales vigentes, se publica el acuerdo a los efectos que procedan.

Córdoba, 12 de febrero de 1979.—Emilio Ruiz Ruiz.—1.156-C.  
y 3.º 19-2-1979

#### SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DEL PUENTE -VIZCAYA-

Con arreglo a lo previsto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 14 de marzo de 1979, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, de Las Arenas (Guecho), Vizcaya, calle Barria, número 3, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para el siguiente, día 15 de marzo, a la misma hora y en idéntico lugar, a fin de someter a su consideración y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo período.
2. Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979 y renovación de cargos del Consejo.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

Las Arenas (Guecho), 9 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración. —1.235-C.

#### FRIGORIFICOS LOGROÑO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de El Cortijo, kilómetro 4,000, Logroño, el día 10 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social del Consejo de Administración y de la Gerencia correspondiente al ejercicio de 1978 y distribución del saldo de la expresada cuenta, así como ratificación de los saldos anteriores.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Logroño, 6 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sobrón Sobrón.—1.222-C.

#### ENTIDAD DE FINANCIACION PROMOTORA FINANCIERA DE CORDOBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 18 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Entidad, en calle Antonio Baena, número 40, de Puente Genil, y de no reunirse el quórum de esta primera convocatoria, se celebrará el siguiente, día 17, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Valoración de las acciones de la Sociedad para 1979.
- 3.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca igualmente a los señores accionistas de esta Entidad para Junta ge-

neral extraordinaria, para el día 16 de marzo de 1979, en el mismo lugar, y hora de las 16, en primera convocatoria, y de no conseguirse quórum, el día 17 siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en pesetas 7.500.000.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 10 de los Estatutos sociales.

Puente Genil, 8 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—379-D.

#### LA LAGE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, a la misma hora y en el domicilio social, calle de Cánovas del Castillo, número 5, Vigo, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3.º, 7.º, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 30 y 32 de los Estatutos sociales, estando a disposición de los señores socios en la Secretaría de la Sociedad, la propuesta del Consejo a tal respecto.
- 2.º Nombramiento, si procede, del Administrador único de la Sociedad y del Administrador interino de la misma, así como de la persona que habrá de ejercer el cargo de Secretario, en sustitución del Consejo de Administración, por dimisión y término del mandato de sus miembros.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vigo, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—372-D.

#### APROVECHAMIENTOS SIDERURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Anuncio de reducción de capital

«Aprovechamientos Siderúrgicos, S. A.», en la Junta general extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1979, ha tomado el acuerdo de disminuir el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante reducción del nominal de las acciones números 3.001 al 15.000, inclusive, que en lo sucesivo serán de 500 pesetas nominales y, por consiguiente, se considerarán totalmente desembolsadas. El capital social, una vez adoptado dicho acuerdo, es de 9.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Guernica, 7 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—901-8.

1.º 19-2-1979

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).